

INFORME DE IDONEIDAD

D. Borja Sánchez García, Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado, como Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana de conformidad con el artículo 11.1 y 17 de la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, VENGO A PROPONER el nombramiento de Dña. Eva Pando Iglesias como Directora Ejecutiva de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

a) Asistir a la Presidencia y al Consejo Rector en la vigilancia del cumplimiento de la presente ley.

b) Llevar a cabo la dirección y gestión ordinaria de la Agencia, ejerciendo las competencias inherentes a dicha dirección, así como las que expresamente se atribuyen en esta ley y en la normativa de desarrollo y las que le sean expresamente delegadas.

c) Cuidar de la ejecución de los acuerdos de la Presidencia y del Consejo Rector, e informar al Consejo Rector, así como a la Presidencia, de su actuación y de cuantos asuntos conciernan a la gestión de la Agencia.

d) Representar a la entidad para el ejercicio de toda clase de acciones y recursos, sin perjuicio de las facultades propias de la Presidencia.

e) Elaborar la propuesta de los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia y los procedimientos, criterios e indicadores para la medición de su cumplimiento y del grado de eficiencia en la gestión y elevarla para su aprobación. Elaborar la propuesta del plan de acción anual y dirigir y coordinar las actividades que sean necesarias para el desarrollo de las funciones de la Agencia.

f) Autorizar los compromisos de gastos, pagos y riesgos que le correspondan según lo dispuesto en el artículo 30, de lo que dará cuenta a la Presidencia y al Consejo Rector.

g) Elevar al Consejo Rector el informe anual de actividades, ordinarias y extraordinarias, de la Agencia.

h) Ejercer la dirección administrativa y del personal de la Agencia, desempeñando sobre el personal funcionario adscrito a la Agencia las funciones que ostenten los titulares de las Consejerías de la Administración del Principado de Asturias con respecto al personal funcionario y prever las necesidades de personal de la Agencia; proponer al Consejo Rector la relación de puestos de trabajo y los criterios para la selección de personal laboral, y contratar al personal laboral.

i) Asistir a las sesiones del Consejo Rector con voz pero sin voto.

j) Proponer a la Presidencia de la entidad el nombramiento y cese de los titulares responsables de las áreas que organice la Agencia.

k) Cuantas facultades le deleguen el Consejo Rector o la Presidencia.

l) Ejercer las facultades de órgano de contratación, salvo que por razón de la cuantía corresponda a otro órgano de la Agencia la autorización del gasto.

m) Cualquier otra que le pueda ser atribuida por los Estatutos o normas de desarrollo o delegadas por otros órganos de la Agencia

Analizado el Curriculum Vitae de la persona propuesta, así como el resto de información ofrecida, resulta que Dña. Eva Pando Iglesias ostenta la siguiente **titulación académica:**

- Nivel de estudios: Máster en Ingeniería Industrial
- Referencia a titulaciones: Universidad de Oviedo 1989-1996

ha cursado la siguiente **formación de postgrado**

- MBA por la Universidad Politécnica de Madrid (2007-2009)
- MBA por The Power Business School (2020-2021)

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo:**

- Desde septiembre de 2015 es la directora general del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, IDEPA.

- Ostenta la presidencia de los organismos de promoción económica regional (Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. SRP; Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias ASTURGAR; Centro Europeo de Empresas e Innovación, CEEI); y es consejera apoderada de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A., ASTUREX.

- Miembro del consejo de administración de la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, -SODECO; de la sociedad Ciudad Industrial Valle del Nalón, SAU -VALNALON; de la sociedad Hostelería Asturiana, S.A. -HOASA; de la sociedad Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. -ZALIA; de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. -SOGEPSA y de la sociedad Constructora Promotora SEDES, S.A.

- Vocal en los patronatos:

- Fundación para el Fomento de la Economía Social, FFES;
- Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnológica, FICYT;
- Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (CTIC);
- Fundación IDONIAL;
- Fundación CETEMAS, Centro Tecnológico y Forestal de la Madera.

- Miembro del comité asesor del Fondo Asturias Startup.

- Miembro del comité de inversiones del Fondo GIJÓN INVIERTE II FCR-PYME.

- Miembro del pleno del Consejo Asturiano de Ciencia y Tecnología CACTI.
- Miembro del pleno del Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Miembro del pleno del Consejo Interterritorial de Internacionalización a nivel estatal.
- Miembro del comité de economía y financiación de COTEC, y participe en diversos grupos de trabajo relacionados con políticas de apoyo a la innovación.
- Desde enero de 2005 hasta septiembre de 2015 desarrolló su carrera profesional en el Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI ASTURIAS), ocupando el puesto de directora.
- Desde diciembre de 1997 hasta enero de 2005 ha trabajado en la sociedad que opera bajo la modalidad de capital riesgo vinculada al Principado de Asturias, Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), primero como Analista de Inversiones, para después pasar a ser la Coordinadora del Departamento de Análisis de Inversiones. Durante este periodo, fue miembro Vocal de 13 Consejos de Administración de empresas participadas, como representante de la SRP.
- Inició su carrera profesional con una beca en una Start up del ámbito biomecánico, NADAR, S.L., donde estuvo un año llevando a cabo labores de diseño de prótesis médicas.

Como información adicional, se refleja lo siguiente:

- Durante el 2018, bajo su dirección, el IDEPA recibió el premio a la mejor agencia europea de desarrollo económico regional otorgado por EURADA, así como el premio al mejor proyecto de promoción económica al proyecto OPEN INNOVATION 4.0, otorgado por la Comisión Europea, proyecto que también fue uno de los atributos que permitieron a Asturias obtener el reconocimiento de Región Emprendedora Europea 2019.
- En el periodo 2015-2022, como presidenta de las comisiones de valoración de IDEPA, ha dirigido la gestión de ayudas públicas por importe de 175 millones de €, de los que 82,3 millones fueron para proyectos de I+D+i; 48,2 millones para proyectos de inversión; 9 millones para proyectos de emprendedores innovadores; 10 millones para la internacionalización y 25,6 millones para infraestructuras industriales. Convocatorias cofinanciadas en su mayoría por Fondos Comunitarios.
- En el periodo 2015-2022, como presidenta de su consejo de administración, ha dirigido las inversiones de la SRP, las participaciones en el capital social de empresas y préstamos participativos, con un total de 78 operaciones por importe de 32,5 millones de €. La cartera gestionada en la actualidad asciende a 55 millones de € invertidos en 52 empresas.
- Es miembro de la junta directiva del FORO ADR's y ha sido miembro de los consejos de administración (Board of Directors) de las redes europeas VANGUARD y EURADA.
- Es miembro del "Advisory Board" del proyecto europeo MINE THE GAP, HORIZON 2020, para facilitar a las pymes del sector de la minería metálica, construcción y afines, incorporar tecnologías que les permitan ser más sostenibles y digitales.
- Ha sido miembro del "Advisory Board" del proyecto europeo sobre financiación INVESTHORIZON, en el marco HORIZON 2020.
- Ha sido miembro del "Advisory Board" de la Aceleradora Europea de proyectos empresariales SmartAgriFood FI – PPP.

- Ha sido evaluadora del Instrumento PYME, línea de financiación de la Comisión Europea en el marco HORIZON 2020
- Participó en la evaluación intermedia del programa europeo de apoyo a las pymes innovadoras EUROSTARS 2, HORIZON 2020, como experta independiente.
- En virtud de dirigir la organización CEEI, ocupó el cargo de vicepresidenta de la red nacional de CEEIs, ANCES, y participó como Experta de la red europea de CEEIs (BICs), EBN. Asimismo, ostentó la Presidencia de ACEPPA, red regional de centros de empresas públicos del Principado de Asturias.
- Adicionalmente y representando a CEEI ASTURIAS, puso en marcha la red asturiana de business angels ASBAN, siendo partícipe de su junta directiva.
- Fue miembro de la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, de la Universidad de Oviedo, en calidad de Experta externa.
- Ha colaborado como formadora externa en diversos másteres y cursos de Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo, y en Escuelas de Negocios.

A lo largo de sus 25 años de trayectoria profesional, ha desarrollado sus competencias y capacidades fundamentalmente en el ámbito del desarrollo económico regional, con especialización en financiación, tanto pública (regional, nacional, y europea) como privada; en políticas y estrategias de promoción de la I+D+i, de internacionalización empresarial; en captación de inversiones, y en el fomento de la creación y crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

En el desarrollo de sus responsabilidades como directora general de IDEPA, ha dirigido, entre otras, la gestión de todas las convocatorias de ayudas públicas a proyectos de investigación, desarrollo e innovación a empresas, con la evaluación y tramitación de 3.319 proyectos, y una subvención concedida total de 82,3 millones de €, con resultados de gran impacto como el impulso a la creación y crecimiento de 12 centros de I+D+i empresariales y el apoyo a la creación y consolidación de 122 empresas innovadoras de base tecnológica. También ha participado en el desarrollo y en la gobernanza de las estrategias de especialización inteligente, Asturias RIS3 y Asturias S3, puestas en marcha en la región.

Sus roles han sido de ámbito técnico, de dirección de equipos, de diseño de programas, de dirección estratégica, y de representación institucional.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, y el artículo 17.2 de la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, que dispone que para la selección

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

de la Dirección Ejecutiva de la Agencia, se atenderán a criterios de reconocido prestigio, experiencia y formación en el ámbito de las políticas y estrategia en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación, así como experiencia en puestos directivos y conocimientos y experiencia en la gestión de políticas públicas y, en particular, del ámbito de la I+D+i, **SE INFORMA que la persona propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 1 de junio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
E INNOVACIÓN ASTURIANA
CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDAD



Borja Sánchez García